



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-333118

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00333118 por el que el Profesor Titular de la Cátedra de Morfología III arquitecto Roberto Ferraris, solicita se declare de interés académico el **"TALLER IDEAS DE COLOR-Acciones Cromáticas Barriales"**, y que se otorguen horas créditos para equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas",

Y CONSIDERANDO:

Que la Actividad es organizada por el Instituto del Color FAUD UNC en articulación con la Cátedra de Morfología III FAUD - UNC, y la Colectividad Armenia de Córdoba en el marco del Convenio específico entre el Instituto del Color y la Colectividad Armenia de Córdoba y Convenio Específico de Colaboración entre FAUD UNC y la Colectividad Armenia de Córdoba, con la finalidad de trabajar en conjunto para la realización de actividades de formación académica y de extensión en el marco de las actividades realizadas por el Instituto del Color FAUD.

Que a los/as operadores/as de la ciudad, les corresponde estudiar aquellas herramientas que contribuyen a la construcción identitaria de la imagen urbana, con compromiso social que permita convertir a cada ciudad en única, memorable, con identidad e inserción en el marco local y regional.

Que el enfoque sobre la imagen morfológica expresiva, deviene así en un instrumento de lectura y control del desarrollo de la ciudad para todas aquellas intervenciones que alteran la consolidación del tejido.

Que el color, como una de las herramientas tanto eficaces, cuanto económicas para la revalorización y puesta en valor de áreas urbanas, verifica y sustenta su actuación, construye, acentúa o materializa la imagen, posibilita alcanzar la expresión de un escenario urbano que sea claramente legible.

Que la FAUD es considerada como una de las Instituciones consultivas para la toma de decisiones en distintos ámbitos de accionar en la Ciudad.

Que desde el Instituto del Color y desde la Cátedra de Morfología III se desarrollan tareas de

investigación, docencia y extensión considerando siempre aspectos que hacen a la problemática local desde el Área de la Morfología Urbana y el Lenguaje del Color.

Que de esa manera esa tarea se inscribe en la relación de un accionar en ámbito público con el objetivo de aportar desde la Universidad, los conocimientos específicos de color, a la construcción y fortalecimiento de la imagen de la Ciudad de Córdoba.

Que la realización del Taller de Estudiantes en el marco del desarrollo de las actividades de la Cátedra, estimula la transferencia en acciones de extensión hacia la Ciudad de las prácticas de enseñanza desarrolladas en el espacio de enseñanza de grado.

Que el tema propone la transferencia de prácticas de aprendizaje del color urbano, a una situación real de diseño cromático en un sector particular de la Ciudad, el barrio Pueyrredón, específicamente la calle Armenia en el tramo considerado entre las calles Av. Patria y Eufrasio Loza.

Que se trata de plantear junto con los/as estudiantes, el diseño cromático de la calle en el tramo considerado, desarrollando ambas fachadas de la cuadra, aportando a la definición de una imagen clara y legible a partir de arreglos cromáticos que impacten en la neutralidad del entorno inmediato.

Que los objetivos son: reforzar el vínculo entre la Carrera de Arquitectura y la realidad barrial urbana, configurando un ámbito de participación y transferencia que contribuya a la formación de los/as futuros/as profesionales de la arquitectura en lo relacionado a la comprensión holística de su actuación profesional a escala urbana; formar recursos humanos orientados hacia las necesidades propias de las comunidades locales; estimular el interés y la motivación de los/as estudiantes de la Cátedra de Morfología III mediante una práctica de transferencia de contenidos acerca del Color urbano, a través de una propuesta de Ideas de color en una situación urbana real; generar estrategias pedagógicas externas a las aulas, implicando aprendizajes significativos en los/as estudiantes de la Asignatura; abrir a futuro nuevos caminos de colaboración para el desarrollo de más y mayores actividades de extensión que refuercen los vínculos entre la Facultad y la comunidad.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y verificado el interés académico de la propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el "**TALLER IDEAS DE COLOR-Acciones Cromáticas Barriales**", realizado los días 23 y 26 de mayo y 6 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 20 horas crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas".

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.